

## **Debates y problemas en torno a la crisis del `30 y su impacto en los pequeños productores bonaerenses**

Pablo Volkind y Juan Ignacio Chudnovsky

### **Introducción**

Existe un generalizado consenso sobre el profundo impacto que tuvo la crisis de 1930 sobre la estructura agroexportadora local y la consecuente expulsión de población rural que generó.

Conocemos menos sobre quiénes fueron, en particular, los que tuvieron que desplazarse de los campos, cuál fue el ritmo de dicha expulsión y hacia donde se dirigieron. Por eso, en este trabajo nos propusimos indagar la dimensión económico-social de la crisis en el agro, particularmente sobre el impacto que tuvo entre los pequeños y medianos agricultores pampeanos para comprender con mayor precisión si sus condiciones de producción, de acceso a la tierra, los costos del transporte y la abrupta caída de las cotizaciones internacionales obligaron a una proporción significativa de dichos productores a abandonar las zonas rurales y buscar nuevos horizontes.

Indagar sobre el impacto de la crisis en la producción agrícola resulta relevante dado que, entre otros factores, la exportación de granos generaba más del 58% de los ingresos de divisas genuinas al país durante la década de 1920 (Ortiz, 71: 353).

La tarea requiere precisar cuáles eran las condiciones de producción en la década de 1920, por qué la crisis de 1929 tuvo un impacto tan profundo y cuáles fueron sus efectos en la primera mitad de la década de 1930.

Al respecto, al adentrarnos en la problemática identificamos fuertes grados de disparidad entre las distintas interpretaciones sobre los factores que generaron la crisis económica local.

Por un lado, se puede identificar una visión más apologética de aquel “granero del mundo” que afirma que “veníamos bien pero pasaron cosas”. Así, el marcado crecimiento de la década del `20, caracterizado por el incremento en la producción agrícola, la incorporación de nueva maquinaria y los elevados índices de productividad se reflejaron en un aumento de las exportaciones que sólo encontró un límite dificultades económicas externas que generaron una caída de las exportaciones, las importaciones y una drástica reducción de los ingresos fiscales (Cortés Conde, 2005:86). Al respecto, Eduardo Míguez afirma que “el sector agropecuario pampeano continuó siendo en la década de 1920 un

motor poderoso del crecimiento económico. Más allá de las variaciones entre sectores, de las fluctuaciones de las cosechas y de las oscilaciones de los precios internacionales, antes del derrumbe de los mercados agrarios provocado por la gran depresión, las vigorosas exportaciones de la actividad agraria pampeana seguían asegurando el crecimiento de la economía” (Míguez, 2008:305).

Otra corriente, propone una lectura más matizada. Aunque jerarquiza el papel de Argentina en el mercado mundial de granos como uno de los principales exportadores durante la década de 1920 señala la vulnerabilidad a la que estaba expuesta frente a la “sobreproducción agrícola mundial”. Esta dependencia que afectaba particularmente al sector agropecuario pampeano, sumado al papel protagónico que tenía el ingreso de capital extranjero en la estructura económica local, quedó en evidencia hacia 1929 cuando las exportaciones de trigo descendieron a la tercera parte por el estallido de la crisis mundial. Esta situación se agravó por la caída de la cosecha motivada por factores climáticos. Si bien el descenso de las cotizaciones de los granos se advertía desde 1925, recién a inicios de los `30 alcanzaron sus valores más bajos. Así, “la disminución de los precios agrícolas, el final de los créditos extranjeros y los aranceles proteccionistas produjeron un fuerte impacto sobre la economía nacional” (Barsky y Gelman, 2005: 264; Di Tella y Zymelman, 1973; Ferrer, 1963; Balsa, 1994).

Por último, se puede identificar una tercer corriente heterogénea que ubica el foco de atención en las características que tuvo la propia expansión agropecuaria, expansión que incubaba simultáneamente sus problemas potenciales. Dichas problemáticas no se restringían a la vulnerabilidad que generaba el peso significativo de las exportaciones agrícolas en el PBI (que representaban el 24%), ni que el comercio exterior tuviera una fuerte dependencia de los vínculos con Inglaterra que era el principal comprador de bienes agropecuarios. Tampoco que el mercado financiera local que “alimentaba” los circuitos productivos y que “facilitaba los trámites de adquisición de tierras” fuera muy dependiente de la provisión de divisas por parte de las grandes firmas cerealistas y los frigoríficos de capital extranjero (Barsky y Gelman, 2005: 264). Existían otra serie de factores que limitaron y generaron un tipo de crecimiento sustentado en una suerte de fragilidad en la que se desenvolvían un porcentaje de productores agrícolas: dificultades para acceder a la propiedad de la tierra, problemas para obtener crédito bancario a tasas razonables, dependencia extranjera para la provisión de las máquinas mas complejas y costosas, mercado interno acotado (Rapoport, 2003; Ortiz, 1971; O`Connell, 1984).

## **El impacto de la crisis sobre los pequeños productores y los obreros rurales**

La crisis económica internacional tuvo un profundo impacto en el sistema agrario pampeano. La caída del precio del trigo a partir de 1928 tuvo un creciente impacto sobre los pequeños y medianos agricultores que comenzaron a tener dificultades para afrontar y saldar las deudas contraídas por la compra de tierra, insumos, maquinarias o adelantos en efectivo para la garantizar la cosecha de los granos.<sup>1</sup>

**Cuadro 1: Precios promedio agropecuarios en la Argentina en pesos. 1926-1933**

Años	Trigo	Maíz	Lino
1926	12,2	6,46	15,7
1927	11,31	6,45	15,06
1928	10,5	8,53	15,4
1929	9,68	8,11	18,17
1930	8,79	5,61	16,99
1931	5,56	3,94	10,84
1932	6,4	4,54	9,23
1933	5,28	4	10,54

Este proceso se inició en un contexto caracterizado por el incremento de los costos de producción, particularmente de la tierra, incentivado por la proliferación del crédito hipotecarios que redundó en un aumento del precio de las propiedades rurales a tal punto que La Nación afirmaba que “las operaciones en campos han alcanzado una magnitud insospechada, elevándose los precios...”.<sup>2</sup> Inclusive denunciaba que el valor de la hectárea se había duplicado producto de la creciente demanda de los colonos que compran campos “incultos” con “poco capital inicial, pagando el resto con facilidades, lo que significa un 8% anual comprendido el capital e interés, cantidad menor que la pagada como arrendamiento”.<sup>3</sup>

Este proceso se había iniciado a principios de la década de 1920 cuando, en 1918, el Banco Hipotecario Nacional definió que el 50 % de los créditos destinados a la compra de tierras debían destinarse a la adquisición de parcelas con una superficie menor a las 200 hectáreas y luego la Ley 10.676 (1920) habilitó a esta entidad bancaria a financiar hasta el 80% del valor de la unidad productiva (Accose; Girbal de Blacha, 1988). De este modo, puso a disposición de los productores agropecuarios en general y de los arrendatarios en particular un nuevo tipo de crédito que facilitó la propietarización de un

<sup>1</sup> La Tierra, 30 de octubre de 1928, pp. 1 y 8;

<sup>2</sup> La Nación, 18 de abril de 1928, p. 15.

<sup>3</sup> La Nación, 19 de febrero de 1928, p. 5.

número creciente de chacareros. Los datos provistos por los anuarios corroboran este fenómeno aunque la mayor demanda de tierra fue aprovechado por los propietarios para incrementar el precio. Tal era el reclamo de los agricultores, tal como evidenció el periódico de la Federación Agraria Argentina. Inclusive, se denunciaba que en algunas zonas los grandes propietarios ponían en venta tierras agotadas por el continuo trabajo que resultaban más difíciles de arrendar. A pesar de las condiciones, un número creciente de productores adquirió mediante los créditos hipotecarios los lotes que se ofrecían el día designado en hoteles de campaña o en los salones de los martilleros en la ciudad, a un precio mucho más elevado del que resultaba la cotización media de la zona.<sup>4</sup> Al respecto, el presidente del Banco Hipotecario Nacional expresaba en 1931 que “es penoso constatar que una ley bien inspirada ha sido desvirtuada en su esencia, malográndose en su finalidad, con el erróneo criterio y la inexcusable liberalidad con que fue aplicada. En unos casos las tierras improductivas y el colono sin las condiciones necesarias, en otros la tasación complaciente y en la mayoría el acuerdo excesivo, son causales que han dado por resultado préstamos en algunos casos insuficientemente garantidos, cuya liquidación causará pérdidas innegables para el establecimiento”.<sup>5</sup>

Los primeros efectos de la crisis agudizaron las contradicciones sociales. Por un lado, el gobernador radical de la provincia de Buenos Aires, inició un proceso de revaluación de las propiedades en el distrito para incrementar la recaudación fiscal. Esta medida generó una fuerte oposición de los grandes propietarios organizados en la Sociedad Rural Argentina.<sup>6</sup> A su vez, los pequeños y medianos agricultores, agrupados en la Federación Agraria Argentina, comenzaron a reclamar no sólo por el aumento de los arrendamiento (forma de descargar el incremento de los impuestos a la propiedad) sino también por las tarifas de los ferrocarriles, por el costo de la trilla y contra los pliegos de reivindicaciones de los obreros rurales que exigían se contratase una cierta cantidad de trabajadores agremiados para las tareas de la cosecha, el acarreo y la estiba de los granos.<sup>7</sup> No sólo porque los chacareros pretendían emplear jornaleros “libres” no sindicalizados –a los que podían abonar un menor jornal-, sino porque las sociedades de oficios varios se oponían a que los colonos utilizaran máquinas más modernas como las cosechadoras que requerían

---

<sup>4</sup> La Tierra, 12/4/1928, p. 1; La Tierra, 24/5/1928, p. 1; 29/11/1928, p. 1.

<sup>5</sup> Banco Hipotecario Nacional. Informe y Memoria del 46° ejercicio correspondiente al año 1931. Buenos Aires, 1932, p. 9.

<sup>6</sup> La Prensa, 31 de marzo de 1928, p. 23.

<sup>7</sup> La Tierra, 10 de abril de 1928, p. 4; La Tierra, 18 de abril de 1928, p. 8; La Tierra, 29 de mayo de 1928, p. 1.

una muy baja dotación de mano de obra. Se evidenciaban de este modo, las múltiples y complejas relaciones que se enhebraron alrededor del cultivo de la tierra y crujían al calor de las crisis y las transformaciones productivas en curso.<sup>8</sup>

Para el siguiente ciclo agrícola, 1929/30, *La Prensa* informaba que las empresas ferroviarias habían reducido el costo de los fletes así como los dueños de las máquinas trilladoras, las tarifas por ese servicio. Sin embargo, según este matutino, no se registraba el mismo movimiento en relación a los arrendamientos. Por ese motivo, los chacareros iniciaron diversas medidas para exigir la rebaja de los alquileres en torno a un 20-25% y la prórroga del pago del mismo en diferentes localidades de la provincia de Santa Fe, Buenos Aires y Entre Ríos.<sup>9</sup> El problema en torno al monto de los arrendamientos se agravó con el paso de las campañas dado que en 1930 no sólo descendió el precio del trigo sino que también se derrumbó la cotización del maíz. En ese contexto, se incrementaron las tensiones y los desalojos.<sup>10</sup> Pero el monto de los arrendamientos no representaba el único problema como planteaba *La Prensa*. Una elevada proporción de chacareros de diversas zonas de las provinciales cerealeras también exigían la rebaja de los fletes ferroviarios y la gestión de créditos en los bancos oficiales para cubrir las necesidades de la cosecha.<sup>11</sup>

Los pequeños y medianos agricultores tuvieron muchas dificultades para afrontar sus deudas con los comerciantes, con los intermediarios y con los bancos, en los casos donde habían logrado acceder a la compra de una parcela a través de un crédito hipotecario. En algunas oportunidades, los problemas económicos de los colonos arrastraron a sus acreedores, pero en la mayoría de las oportunidades fueron los agricultores arrendatarios la variable de ajuste frente a la crisis. Ante la imposibilidad de abonar los alquileres de la tierra se iniciaron procesos de desalojo amparados por jueces de paz que fallaban a favor de propietarios y subarrendatarios. Así, una creciente proporción de colonos no sólo fue expulsada de la tierra que trabajaba sino que sufrió el embargo de chapas, máquinas, gallinas, chanchos y demás animales, a pesar de que la Ley de Arrendamiento 11.170 prohibía dichos embargos.<sup>12</sup> Al respecto, el informe de un inspector del Departamento

---

<sup>8</sup> *La Prensa*, 7 de septiembre de 1928, p. 24; *La Prensa*, 15 de enero de 1929, p. 17; *La Tierra*, 23 de junio de 1930, p. 4.

<sup>9</sup> *La Prensa*, 26 de febrero de 1929, p. 21; *La Nación*, 4 de marzo de 1929, p. 3; *La Nación*, 27 de febrero de 1930, p. 5; *La Nación*, 13 de marzo de 1930, p. 6.

<sup>10</sup> *La Nación*, 19 de marzo de 1930, p. 5; *La Nación*, 14 de agosto de 1930, p. 19.

<sup>11</sup> *La Nación*, 12 de diciembre de 1930, p. 9.

<sup>12</sup> *La Tierra*, 9 de mayo de 1930, p. 3, *La Tierra*, 23 de julio de 1930, p. 4. Al respecto, un artículo de *La Nación* de 1929 informaba sobre la distancia que existía entre el articulado de la Ley de Arrendamientos y su aplicación práctica en las zonas rurales. *La Nación*, 7 de marzo de 1929, p. 10.

Provincial de Trabajo de Santa Fe convocado ante un conflicto entre agricultores y subarrendadores concluía que “en tanto el problema del latifundio siga en pie, los colonos tendrán que seguir su vida de peregrinaje de campo en campo...”.<sup>13</sup>

Frente a esta situación, agricultores de algunas localidades cerealeras iniciaron huelgas y movimientos de protesta en el mes de marzo, momento de negociación de los contratos. Así se registraron concentraciones en Correa, Bombal, Bigand, Chabas (provincia de Santa Fé), en Carué (territorio de La Pampa) y en Buenos Aires.<sup>14</sup>

Luego del Golpe de Estado a Yrigoyen en septiembre de 1930, *La Nación* informaba que los procesos de desalojo de los campos de aquellas familias arrendatarias que no podían hacer frente a las exigencias de los dueños de los campos preocupaba a los gobiernos provinciales.<sup>15</sup> Si bien los golpistas habían aprovechado el descontento generado por los efectos de la crisis para desplazar al presidente radical, la problemática social se extendía y profundizaba. Por ese motivo, los sectores dominantes que se expresaban a través de dicho diario comenzaron a pregonar la necesidad de rebajar los arrendamientos frente a la crisis agrícola: “*Todas las informaciones coinciden en que los precios actuales de los arrendamientos de campos para agricultura son tan elevados que gravitan enormemente sobre el costo de producción, y todos los informantes coinciden en que es indispensable propiciar una rebaja de esos arrendamientos. [...] constituir comisiones de propietarios y agricultores bien calificados, o de representantes de los gremios agrícolas, a los que se encargaría la misión de servir de mediadores entre los propietarios y arrendatarios cultivadores, a fin de procurar la conformidad de ellos en la fijación de precios razonables de arrendamientos*”.<sup>16</sup> Inclusive, resulta llamativo que este diario operara como caja de resonancia de las exigencias y protestas encabezadas por la Federación Agraria Argentina.<sup>17</sup> La respuesta por parte de los propietarios y subarrendatarios fue variada, algunos accedieron a disminuir los valores mientras que otros se opusieron.<sup>18</sup> El gobierno dictatorial surgido del golpe de septiembre de 1930 intentó mostrarse activo frente a este problema. Desde el Ministerio de Agricultura se instó a la conformación de “comisiones conciliadoras” de los intereses de propietarios y arrendatarios para llegar a

---

<sup>13</sup> La Tierra, 1 de junio de 1930, p. 5.

<sup>14</sup> La Prensa, 17 de febrero de 1929, p. 17; La Prensa, 5 de marzo de 1930, p. 17; La Tierra, 9 de mayo de 1930, p. 7, La Tierra, 4 de junio de 1930, p. 3, La Tierra, 23 de julio de 1930.

<sup>15</sup> La Nación, 4 de noviembre de 1930, p. 6.

<sup>16</sup> La Nación, 14 de noviembre de 1930, p. 9.

<sup>17</sup> La Nación, 23 de noviembre de 1930, p. 15.

<sup>18</sup> La Nación, 29 de noviembre de 1930, p. 26; La Nación, 3 de diciembre de 1930, p. 5; La Nación, 13 de diciembre de 1930, p. 5.

un acuerdo. La Nación se hizo eco de esta iniciativa e informaba sobre su positiva incidencia en la difícil situación entre fines de 1930 e inicios de 1931.<sup>19</sup> Inclusive, este periódico tituló a inicios de 1931 “El presidente provisional exhortó a los terratenientes para rebajar los arrendamientos de sus campos” y explicaba en la nota que Uriburu había manifestado que “...es indispensable el sacrificio de una pequeña parte de sus rentas para que se salve una gran parte de la producción rural, que el país exige esta colaboración y que el Gobierno la espera, confiando en que no puede haber argentinos rezagados cuando se trata de alcanzar el bien de la patria”.<sup>20</sup>

Los que soportaron las peores condiciones fueron los obreros rurales. A la falta de trabajo y descenso abrupto de los salarios se sumó la persecución contra anarquistas y comunistas iniciada por el gobierno militar, el estado de sitio y las deportaciones. En el cuadro se puede observar el número de trabajadores desocupados rurales y totales que se registraron en 1932, según la investigación de Panettieri, de manera voluntaria.<sup>21</sup> Por lo tanto, los resultados que arroja este Censo de desocupados registró un número muy inferior al que realmente existía. A pesar de esta situación, se puede advertir el elevado porcentaje de desocupados rurales sobre el total producto de la incorporación de las cosechadoras que permitían disminuir la demanda de mano de obra para la recolección de los granos pero fundamentalmente, porque una fracción muy relevante de los agricultores buscaron disminuir los costos de producción y buscaron resolver todas las tareas agrícolas sólo con la mano de obra familiar.

**Cuadro 2: desocupación de trabajadores en actividades agropecuarias. 1932**

Provincia o territorio	Cantidad de desocupados rurales	Total desocupados
Capital Federal	14.279	87.223
Provincia de Buenos Aires	42.712	89.936
Provincia de Córdoba	19.059	29.243
Provincia de Entre Ríos	12.082	20.230
Provincia de Santa Fe	25.129	44.272

<sup>19</sup> La Nación, 13 de diciembre de 1930, p. 5; La Nación, 14 de diciembre de 1930; La Nación, 17 de diciembre de 1930, pp. 1 y 17; La Nación, 20 de diciembre de 1930, p. 4; La Nación, 9 de enero de 1931, p. 14; La Nación, 12 de enero de 1931, p. 5; La Nación, 21, de enero de 1931, p. 10; La Nación, 24 de enero de 1931, p. 3; La Nación, 7 de febrero de 1931, pp. 5 y 11; La Nación, 9 de febrero de 1931, p. 16.

<sup>20</sup> La Nación, 5 de marzo de 1931, p. 7.

<sup>21</sup> Panettieri, José. “A manera de introducción: Ciclo económico, comercio exterior y mercado de trabajo”. En José Panettieri (comp.). Argentina: trabajadores entre dos guerras. Buenos Aires, EUDEBA, 2000, pp. 24-25.

Territorio de La Pampa	5.914	6.193
Otras provincias	27.159	62.900
Totales generales	146.334	339.997

Fuente: Ascolani, 2009: 139.

El impacto de la crisis se profundizó en 1931 cuando se registró el cuarto año de caída consecutiva de la cotización del trigo. Esta coyuntura agudizó los problemas estructurales y se incrementaron los pedidos y reclamos de los agricultores arrinconados por los créditos bancarios y el costo de los fletes. Al respecto, una delegación de agricultores de La Pampa exigía que *“el Banco Hipotecario Nacional condone los intereses punitivos y suspenda por este año toda ejecución de los campos gravados con hipotecas de colonización también ordinarias, siempre que estén ocupados por colonos; que el Banco de la Nación contemple el infimo precio que hoy tiene el cereal y prorrogue su liquidación hasta el mes de julio, fecha en que es lógico esperar sobre valoración [...] que se transfiera a la Nación la deuda contraída por los agricultores con el banco oficial, acordando un plazo de cinco años para amortizarla en cuotas anuales de un 20 por ciento, sin interés [...] que el Gobierno insista ante las empresas ferroviarias para que rebajan las tarifas de transporte de la cosecha en un 25 o 30 por ciento, por lo menos...”*.<sup>22</sup> A esta situación se sumó la invasión de langostas que afectó seriamente los sembrados de maíz.

La campaña triguera de 1931-32 finalizó con magros resultados. A pesar del incremento de la superficie cultivada como estrategia para contrarrestar la disminución de las cotizaciones internacionales, los ingresos netos de los productores disminuyeron. La Federación Agraria Argentina elevó un pliego de exigencias al gobierno nacional donde se reclama, entre otros aspectos, suspender desalojos por dos años, moratoria general de las deudas por tres años, pago de arrendamiento en especie y inembargabilidad de las semillas, de la casa y las máquinas.

Al mismo tiempo, reflataron las denuncias sobre el funcionamiento del Mercado a Término como un mecanismo que terminaba afectando los ingresos de los agricultores, al igual que las ventas “a fijar precios”.

**Cuadro 3: Superficie sembrada, rendimiento por hectárea y producción. Trigo y maíz. Buenos Aires. 1921/22-1933/34**

<sup>22</sup> La Nación, 5 de marzo de 1931, p. 11.

AÑOS	TRIGO			MAIZ		
	Hectáreas Sembradas	Rendimiento en Kg. Por ha. Cosechado	Producción Toneladas	Hectáreas Sembradas	Rendimiento	Producción Toneladas
1921/22	1.705.700	904	1.526.417	1.211.900	1.864	2.260.000
1922/23	2.198.000	869	1.894.391	1.319.850	1.356	1.789.160
1923/24	2.433.648	1.084	2.620.003	1.443.200	2.100	3.021.000
1924/25	2.583.100	808	1.758.899	1.505.140	1.692	1.813.036
1925/26	2.870.000	939	2.695.940	1.571.200	2.171	3.046.457
1926/27	2.990.000	950	2.783.264	1.606.000	2.484	3.469.700
1927/28	3.132.200	901	2.738.815	1.640.400	2.036	2.449.600
1928/29	3.731.160	1.100	4.069.553	1.749.490	1.263	1.577.016
1929/30	3.564.900	813	2.237.811	1.952.320	2.001	2.750.019
1930/31	3.758.500	789	2.633.220	1.981.000	2.000	3.620.110
1931/32	3.047.750	966	2.660.300	2.166.000	1.789	2.348.823
1932/33	3.672.850	972	3.287.454	2.165.900	1.803	2.890.122
1933/34	3.675.320	1.057	3.650.628	2.296.850	1.643	2.452.349

Fuente: elaboración propia en base a Boletín de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Buenos Aires. Año XXXIV, La Plata, 1 de abril de 1933, N° 257 al 260, p. 1251; Ministerio de Agricultura de la Nación. Anuario Agropecuario. Año 1935. Buenos Aires, 1935, p. 112.

Se acumularon las deudas hipotecarias de los pequeños propietarios y la presión social incidió sobre el gobierno conservador encabezado por Justo que impulsó la sanción de una serie de leyes (en 1932 la ley 11.637 y en 1933, la 11.720 y la 11.741). Esta legislación pretendía intervenir en la rebaja de los intereses, establecer moratorias en los plazos de los créditos hipotecarios y fijar la inembargabilidad del 10% de la producción. “Todas estas medidas intentaban evitar la continuación de la eliminación de muchos productores que se produjo en los primeros años de la década” (Barsky y Gelman, 2005: 270). Sin embargo, Juan Manuel Palacio afirma que la ley de 1932 corrió una suerte parecida a su antecesora, la ley de 1921, dado que tuvo escasos efectos prácticos sobre las condiciones de producción de los arrendatarios, quienes siguieron estableciendo contratos verbales por tiempos inferiores a los estipulados por el articulado (Palacio, 2004: 128).

Para el ciclo agrícola 1932/33 la FAA denuncia el continuo incremento de los arrendamientos, lo que sumado a una nueva invasión de langostas empeoró la situación económica de una elevada proporción de los agricultores. Todos aquellos que contrataban obreros para diversas labores optaron por reducir gastos disminuyendo la explotación de jornaleros, tal como mencionamos con anterioridad. Sin embargo, la recolección del maíz

todavía se realizaba y mano y resultaba muy difícil cosechar más de 50 hectáreas sólo con la mano de obra familiar. A pesar de la presión que ejercía el elevado porcentaje de desocupados, los magros jornales que se ofrecían incentivaron un extendido conflicto con los obreros rurales en los primeros meses de 1933 de cara a los inicios de la “juntada”.<sup>23</sup> Estas protestas confluyeron, contradictoriamente, con las concentraciones, manifestaciones y huelgas de los pequeños y medianos agricultores. En ese contexto, en enero de 1933 se inicia en la localidad de Las Rosas una huelga general que se extenderá hacia otras zonas de la región pampeana. Las bases de dicha organización reclamaban: atención por parte de los gobiernos provinciales y nacional que hasta el momento habían hecho “oídos sordos”, rebaja de arrendamientos y aparcerías, moratoria de toda deuda comercial, bancaria o por arrendamiento, reducción del interés en dinero con comercios, bancos y otras instituciones, retasación de las tierras colonizadas por intermedio del Banco Hipotecario Nacional, previa reducción del interés y de intereses vencidos, fijación de precios mínimos para el maíz en \$5 por quintal.<sup>24</sup>

El conflicto se agudiza, el gobierno nacional impone el Estado de Sitio y el presidente de la Federación Agraria Argentina termina preso en Gualeguaychú. La primera reacción de los ejecutivos provinciales de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba prohíben las asambleas agrarias aunque luego las autorizan.

La crítica situación de una fracción de los agricultores era reconocida por diversas publicaciones nacionales e inclusive incidió en el suicidio de un productor pampeano al cual le ejecutaron una prenda agraria.<sup>25</sup>

A pesar de la sanción de la Ley 11.627 continúan los desalojos y remates de campo como en el caso de 32 familias de la localidad de O'Higgins (provincia de Buenos Aires) que fueron expulsadas del campo que trabajaban.<sup>26</sup>

Este proceso confluye en la convocatoria a una Asamblea de Sociedades Agrarias en julio de 1933 que resuelve la creación de la Junta Nacional de Reforma Agraria conformada por las diversas entidades vinculadas con la producción agropecuaria: la Sociedad Rural Argentina, la Federación Agraria Argentina, la Asociación Argentina de Criadores de Cerdos, Cooperativas, la Junta para la Defensa de la Economía Nacional. Hacia fines de 1933 se inicia una intensa acción gremial en todo el ámbito agrario.<sup>27</sup>

---

<sup>23</sup> La Prensa, 13 de marzo de 1933, p. 18; La Prensa, 29 de abril de 1933, p. 13.

<sup>24</sup> La Tierra, 26 de enero de 1933.

<sup>25</sup> La Tierra, 3 de marzo de 1933, La Prensa, 20 de abril de 1933, pp. 10 y 12.

<sup>26</sup> La Tierra, 27 de mayo de 1933.

<sup>27</sup> Reuniones previas y preparatorias se mencionan en La Prensa, 7 de abril de 1933, p. 10.

Los efectos de la crisis económica se extendieron por varios años y para 1933, los agricultores y hasta los diarios nacionales opinaban que se debían tomar una serie de medidas para “resolver el problema agrario”: *Reduccion de las tarifas ferroviarias. Arrendamientos en especies [...] Distribucion equitativa del crédito agrario en forma directa a los productores. [...] Reduccion del interés de los prestamos y plazos mas largos que los actuales. Legislacion adecuada para el comercio de granos, a fin de conseguir que el agricultor obtenga el precio equitativo de sus productos y que se eviten las maniobras de los intermediarios. [...] Y, por ultimo, organización de los agricultores, y formación de cooperativas a fin de que puedan defender sus intereses...*”<sup>28</sup>

### **La estrategia de los diversos sectores frente a la crisis**

Los agricultores exploraron diversas alternativas para afrontar la crisis y no terminar expulsados de los campos. Dichas estrategias estuvieron estrechamente vinculadas con sus condiciones de producción: ¿cuál era la forma de tenencia de la tierra?, ¿qué superficie explotaban?, ¿qué labores podía resolver la mano de obra familiar?, ¿cómo era su acceso al crédito?, ¿cuál era su dotación de maquinaria?

Quienes poseían en propiedad mayores superficies, dotaciones de maquinarias y contrataban asalariados tenían mejores condiciones para transitar las condiciones adversas. En cambio, aquellos que arrendaban y desplegaban la mayoría de las labores con la mano de obra del núcleo familiar tuvieron mayores dificultades. Al respecto, Javier Balsa afirma que “se sacrificaron los niveles de vida y se intensificaron los ritmos de trabajo. Se reactivaron las costumbres de la producción para el autoconsumo que traían los inmigrantes europeos” (Balsa, 1994: 202-203). Esto estuvo acompañado por una disminución del gasto en salarios y el intento por resolver todas las labores con la mano de obra familiar, la expulsión de miembros de la familia hacia otras labores, la posibilidad de ofrecer trabajos de trilla o cosecha a terceros para quienes contaban con máquinas que ahora estarían subutilizadas así como el retorno a la tracción animal para movilizar maquinaria y personas. Al respecto, el diario La Prensa informaba que en Entre Ríos “*La desvalorización de los productos agrícolas y ganaderos ha contribuido a que tanto los agricultores como los ganaderos reajusten sus gastos personales y se pongan a tono con la situación. [...] Los viejos “sulkys”, “charrets” y jardineras, tan despreciados en los últimos tiempos, han vuelto a ocupar el puesto que les correspondía y reemplazan hoy a*

---

<sup>28</sup> La Prensa, 1 de junio de 1933, p. 1.

*los lujosos automóviles. [...] Se nota también una marcada evolución hacia la explotación granjera, a lo cual ha contribuido, indudablemente, la presencia de la familia de los propietarios de la tierra.[...]*". Estos agricultores, a su vez, exigían al gobierno que *"el comercio de los productores se fiscalice con leyes adecuadas, que la distribución del crédito agrícola por parte del Banco oficial se realice en forma directa, a plazos convenientes y libre de intermediarios, que las tarifas ferroviarias, los impuestos, contribuciones y el precio de los artículos de consumo se rebajen de acuerdo con las circunstancias y que se supriman los arrendamientos en dinero, para reemplazarlos por el pago del tanto por ciento de los productos que se cosechan.*<sup>29</sup>

En este proceso, muchos agricultores arrendatarios de la provincia de Buenos Aires pudieron transmutar sus contratos: de abonarlos en dinero pasaron a pagarlos con un porcentaje de la cosecha. Sin embargo, el dato distintivo en el conjunto de la región pampeana fue la disminución del número de explotaciones agrícolas y, particularmente, de las operadas por sus propietarios, como se puede advertir en el cuadro.

Frente a las dificultades para afrontar sus deudas, muchos productores propietarios de sus campos los hipotecaron para saldar sus obligaciones (Balsa, 1994:207). Así se explica en parte los créditos que otorga el banco en los primeros años de la década del `30.

Aunque al descenso de las cotizaciones de los granos y del ganado bovino estuvo acompañado por la disminución del precio de la tierra, los arrendamientos cayeron en menor proporción, lo que generó las innumerables protestas que mencionamos en la primera parte del trabajo.<sup>30</sup> Algunos lograron conmutar el tipo de arriendo, otros se desplazaron hacia tierras marginales y un tercer afluente tuvo que abandonar los campos y proletarizarse en una coyuntura que tampoco ofrecía alternativas de supervivencia para los trabajadores asalariados.

No sólo los arrendatarios tuvieron serias dificultades. Un porcentaje significativo de los titulares que habían accedido a la propiedad de la tierra a través de un crédito hipotecario no pudieron afrontar sus deudas y pendió sobre ellos la posibilidad real de perder el campo. Un problema que agravaba la situación era que "la tierra hipotecada lo era sobre

---

<sup>29</sup> La Prensa, 1 de junio de 1933, p. 1.

<sup>30</sup> Documentos oficiales informaban sobre el descenso del precio de la tierra: si en 1929/30 una hectárea en promedio costaba en Buenos Aires \$427, en 1933/34 prácticamente valía la mitad \$220. Este movimiento también se evidenció en la provincia de Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y en el territorio de La Pampa. A pesar de que estos registros afirmaban que los montos de arrendamiento habían transitado el mismo derrotero a la baja, los pequeños productores denunciaban que esto no había sucedido y así, peligraba la posibilidad de mantener la chacra en producción. Ver Ministerio de Agricultura de la Nación. Anuario Agropecuario. Año 1935. Buenos Aires, 1935, pp. 503 y 508.

valores anteriores, lo que implicaba cuotas con intereses sobre un capital imposible de amortizar con los nuevos valores de producción” (Barsky y Gelman, 2005: 270). A este panorama se sumó un incremento sustancial de las tasas de interés por la falta de circulante y de reservas generada por la repatriación de capitales extranjeros, la caída de las exportaciones, el quiebre del sistema multilateral de comercio y pagos y la asombrosa política de no suspender los servicios de la deuda externa por parte del gobierno militar. En plena crisis económica, La Nación titulaba “Los servicios de la deuda serán pagados con oro” e informaba que *“será extraído de la Caja de Conversión mediante entrega de billetes. [...] El oro que se retire de la Caja de Conversión será embarcado para los países en que deban pagarse los referidos servicios. Los gastos que ocasione la traslación y el seguro serán costeados por el Gobierno. Según informes oficiales, el monto de los servicios de la deuda externa que se pagara en el año en curso asciende a 12000000 de pesos oro. La medida adoptada liberará pues al Estado, en lo que se refiere a esa suma, de una erogación de 3000000 de pesos oro, mas o menos, por diferencias de cambio”*.<sup>31</sup> Frente a la premura de los acreedores por “recuperar” el dinero adelantado, los bancos trataron de rematar los campos hipotecados antes de que las deudas se tornasen en “impagables” y de que el precio de la tierra continuara su recorrido descendente. Al respecto, Barsky y Gelman afirman que “a partir de 1929 el Banco Hipotecario Nacional, que tan relevante papel había jugado en facilitar el acceso a la propiedad de la tierra, desplegó una acción en sentido opuesto” (Barsky y Gelman, 2005: 271). Aunque en los primeros años los remates encontraron escasos compradores dispuestos y en condiciones de desembolsar su capital, unos pocos capitalistas y grandes propietarios pudieron adquirir campos y expandir su operatoria productiva en medio de la crisis (Balsa, 1994: 63).

Como referimos en la introducción del trabajo, resulta difícil cuantificar el fenómeno de los remates y expulsión de población rural por la falta de datos sistemáticos. Sólo como referencia transcribimos las cifras sistematizadas por José Boglich referidas al devenir de las chacras donde se cultivaron cereales y lino entre la campaña 1929/30 y el ciclo 1932/33. Esta información se reconstruía a partir de los informes realizados por los dueños de las máquinas trilladoras y cosechadoras, por eso está excluido el maíz. De ahí que resulte una orientación que debe analizarse con muchos recaudos.

---

<sup>31</sup> La Nación, 17 de octubre de 1930, p. 1.

**Cuadro 5: Número de chacras de acuerdo al régimen de explotación de la tierra. 1929/30-1932/33**

Provincia o territorio	Propietarios	Arrendatarios		Medieros	Totales
		En dinero	En especie		
<b>Buenos Aires</b>					
1929-30	20508	21509	10188	1125	53330
1932-33	18035	17642	18140	1303	55120
<b>Santa Fe</b>					
1929-30	16221	7846	16156	2017	42240
1932-33	13155	5308	14986	1221	34670
<b>Córdoba</b>					
1929-30	9802	2999	12395	1084	26280
1932-33	7963	1469	12721	697	22850
<b>Entre Ríos</b>					
1929-30	11217	4361	6786	1416	23780
1932-33	6163	1918	5005	794	13880
<b>La Pampa</b>					
1929-30	2034	1449	2324	218	6025
1932-33	2171	994	2626	159	5950

Fuente: José Boglich, 1937: 257.

Del análisis del cuadro se puede advertir que en todas las provincias descienden el número de chacras operadas por sus propietarios, ya sea porque los campos fueron rematados o porque el titular terminaba por vender frente a las dificultades para proseguir con la actividad agrícola. Así se revertía el proceso de propietarización que se había evidenciado durante la década del `20 a excepción del territorio de La Pampa donde se registró un leve incremento en un espacio donde la ocupación del suelo y la puesta en producción había sido más tardía.<sup>32</sup>

Las dificultades económicas se extendieron a lo largo de varios años, lo que terminó generando un “déficit crónico” para un elevado porcentaje de agricultores que arrendaban o tenían hipotecados sus campos. Según los propios informes del Banco Hipotecario Nacional, en los primeros años de la década del `30 la situación parecía no ser tan acuciante: *“de los 46.500 préstamos con servicios atrasados, solo 271 se hallan con orden de remate en publicación. Con motivo de la aprobación de la ley que suspende por sesenta días los tramites de juicios ejecutivos por créditos hipotecarios y haberse manifestado que las hipotecas que gravan los inmuebles rurales y urbanos en todo el*

<sup>32</sup> Ministerio de Agricultura de la Nación. Anuario de Estadística Agro-pecuaria de 1925-26, B. Buenos Aires, 1927, p. 102

*país, importan unos cinco mil millones de pesos, de los cuales el Banco Hipotecario Nacional tiene 1400 millones, y que en lo que va de mayo y junio, casi el 70 por ciento de este volumen de hipotecas ha sido puesto en movimiento y está en ejecución [...] Los capitales adeudados por los 271 préstamos cuyas propiedades se hallan en remate suman 7542400 pesos, lo que representa el 7,22 por mil de los capitales en mora.”*<sup>33</sup> Inclusive, “debido a la depresión, fracasaron varios intentos del Banco para rematar las propiedades y tuvo que efectuar el embargo y la liquidación de las cosechas de los deudores y luego arrendar los campos hipotecados” (Balsa, 1993: 70-71).

Pero la situación financiera del Banco se hizo cada vez más apremiante y ante el aumento progresivo de los servicios en mora y la disminución del encaje “las autoridades del Banco se vieron obligadas a solicitar a los cuerpos legislativos que éste fuese excluido de las disposiciones de la Ley Nº 11.741, o sea de la ley de moratoria hipotecaria. Conseguida la excepción y hallándose en libertad de ejecutar las propiedades en mora [...] para garantizar el pago de los servicios de los cupones...” (Boglich, 1937: 253). Así, “entre 1933 y 1936 realizó 19.771 remates de propiedades rurales. Para tener una imagen de su importancia, era el equivalente a un 22,1% del total de propiedades que en 1936 figuraban como hipotecadas” (Barsky y Gelman, 2005: 271).

A la nueva situación generada por la sostenida disminución de las cotizaciones de los granos, los elevados montos de arrendamiento exigidos y los remates, se sumaron los problemas de larga data –como el papel de los intermediarios en la provisión de crédito y en la compra de las cosechas-, que sufrían los pequeños y medianos agricultores. Al respecto, inclusive La Prensa – diario que expresaba los intereses de un sector de las clases dominantes, informaba a modo de ejemplo que en algunas localidades de Córdoba todavía en 1933 “*los colonos no pueden vender directamente al Banco de la Nación porque está de por medio el comerciante acopiador que tiene prendada la producción. [...] Las compras de trigo se hacen a los labradores a precios inferiores a los básicos establecidos y sufriendo estos fuertes descuentos superiores a los efectuados en años anteriores. [...] el productor no tiene defensa de ninguna naturaleza...*”<sup>34</sup> La situación, según el periódico, resultaba muy gravosa porque además, “*casi la totalidad de los agricultores de la zona recorrida, son deudores de los acopiadores por grandes sumas de dinero, deudas acumuladas en tres y cuatro años de malas cosechas y bajos precios, que apenas compensaban los costos de producción. Por otra parte, la obligación*

---

<sup>33</sup> La Prensa, 18 de junio de 1933, p. 7.

<sup>34</sup> La Prensa, 14 de diciembre de 1933, p. 11.

*impuesta al productor para que pueda hacer las ventas directas, exige que el agricultor tenga almacenados los granos en galpones de las estaciones ferroviarias o cercanas a estas. Y ello es absolutamente impracticable, porque el productor no dispone de galpones de su propiedad, y la mayoría de los que hay en las estaciones están acaparadas por los acopiadores, y hoy mas que nunca, para acondicionar las mercaderías y venderlas a las juntas. [...] Los precios que cobra el ferrocarril Central Argentino por el arrendamiento de galpones son uniformes: 3,50 pesos el metro cuadrado por un año; por seis meses 2,60, y por mes 66 centavos. En cada metro puede calcularse que se almacenan mas o menos 40 quintales de trigo".*<sup>35</sup> De este modo, diversos factores coyunturales y estructurales, condicionaron la producción y la reproducción de un elevado porcentaje de agricultores.<sup>36</sup>

El impacto diferencial de la crisis no sólo se evidencia entre los diversos estratos y sectores de agricultores. Sino que existieron grandes empresas vinculadas a la producción agropecuaria que lograron mantener sus tasas de ganancias a partir del control fundamental que tenían del transporte y exportación de los granos. Así, estas firmas de capitales extranjeros lograron descargar los efectos de la crisis sobre agricultores, pequeños comerciantes y particularmente, los obreros rurales mientras que las empresas ferroviarias y las compañías exportadoras no sólo se beneficiaron de la concentración oligopólica que maneja esos resortes económicos sino también de la implementación del control de cambios que privilegió sus transferencias de capital hacia las casas matrices en el exterior.

Desde 1930 La Nación informaba sobre las pérdidas de las empresas ferroviarias: *"...La merma registrada en los ingresos de las empresas permite anticipar informes muy desfavorables y reducciones casi seguras en los dividendos excepto en el Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico y en el de Entre Ríos. Se recuerda que el prospecto sobre la nueva emisión de capitales de la empresa del Pacífico se refirió a la disminución en los ingresos, pero también se dijo que el hecho no influiría en el pago de dividendos de siete por ciento. [...] El consenso de opiniones cree que el Ferrocarril Gran Sur de Buenos Aires deberá pagar 6%, en tanto que el Central Argentino y el Oeste no se cree que paguen mas de 5%, sin que ese dividendo haya sido ganado este año.[...] La empresa*

---

<sup>35</sup> La Prensa, 15 de diciembre de 1933, p. 12.

<sup>36</sup> La Prensa, 17 de diciembre de 1933, p. 11.

*que señala una merma mas considerable en los ingresos es el Central Argentino - 2634000 libras esterlinas-... ”.*<sup>37</sup>

Las empresas ferroviarias encontraron una salida para sortear, hasta donde fuera posible, los efectos de la crisis: reducir los aportes a la Caja Jubilatoria de los ferroviarios, mantener el valor de las tarifas y disminuir los salarios de los trabajadores.

Con relación a la primera estrategia, La Nación afirmaba que “...será presentado hoy al Ministerio de Obras Publicas un memorial solicitando que el Poder Ejecutivo busque una solución para compensar los posibles déficit que han de producirse en las empresas, como consecuencia de lo dispuesto por las leyes 10650 y 11308, respecto del tanto por ciento que deben aportar aquéllas a la Caja de Jubilaciones Ferroviarias. Fundan sus creencias pesimistas las empresas en la disminución que han experimentado en las entradas. [...] las compañías de ferrocarriles deberán contribuir al fondo de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios, como única contribución, con el equivalente del 8 por ciento sobre los sueldos y jornales de todos sus empleados u obreros, quedando autorizadas a elevar las tarifas generales en la proporción necesaria para cubrir ese aporte. [...] Desgraciadamente las circunstancias han cambiado. La producción nacional ha sufrido una sensible expresión en el año anterior, y continua sin reacción en el actual, siendo una de sus inquietantes consecuencias la considerable disminución del trafico, que ha colocado a algunas compañías en la imposibilidad de completar su contribución del 8 por ciento con el recurso autorizado por el P.E., y amenaza a otras, posiblemente a todas, con análogas dificultades...”<sup>38</sup>

Los reclamos de las empresas encontraron mayor eco en el nuevo gobierno militar que les permitió emitir obligaciones y cédulas en el extranjero: “El presidente del gobierno provisional ha firmado decretos, originados en el Ministerio de Obras Públicas, por los cuales se autoriza a la empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires para emitir obligaciones hipotecarias y al Ferrocarril del Sur para emitir acciones. Por el primero de los decretos se aprueba la emisión de obligaciones hipotecarias por 1000000 de libras esterlinas, al 5 por ciento de interés anual y al tipo de 95 ½ por ciento, en Londres, dejando expresamente establecido que el producto de la emisión, a los efectos de la ley 5315, no será incorporada al capital de la empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, sino a medida que sea invertido realmente por su valor efectivo en las obras del

---

<sup>37</sup> La Nación, 23 de julio de 1930, p. 3.

<sup>38</sup> La Nación, 23 de agosto de 1930, p. 9.

*ferrocarril afectadas a dicha cuenta y bajo la fiscalización y aprobación del Poder Ejecutivo. Asimismo, se autoriza al Ferrocarril del Sur para emitir acciones por valor de 5000000 de libras esterlinas”.*<sup>39</sup>

Otro de los mecanismos que negociaron e impusieron las empresas ferroviarias fue la rebaja de los sueldos de los trabajadores. La Prensa informaba que “*...Por dicho convenio se establece la rebaja de sueldos en forma proporcional al producto del ferrocarril, de manera que indirectamente quedan interesados los propios obreros en la explotación de esos servicios y en obtener los mejores resultados. Cabe destacar asimismo que, como consecuencia de la actitud asumida por los representantes obreros, los trabajadores del riel que prestan servicios en el ferrocarril del Sud sufrirán, por ahora, de acuerdo con las cifras que arroja hasta el momento el producto de la empresa, un descuento que asciende solo a un 5 por ciento. [...] la Unión Ferroviaria ha reconocido en principio la necesidad de que el personal contribuya en justa proporción a aliviar la situación financiera de las compañías ferroviarias, demostrándose dispuesta a contemplar con criterio equitativo y conciliatorio las dificultades que afectan a la industria del transporte en el actual momento de depresión económica del país [...]*”.<sup>40</sup>

Convenios de tenor similar se firmaron en el resto de las empresas ferroviarias. Inclusive las empresas impusieron el llamado “prorrateo de trabajo” que implicaba que los trabajadores de las diversas secciones del ferrocarril no asistirían a sus puestos de trabajo entre 2 y 5 días por mes pero que tampoco percibirían el sueldo por dichos jornales.<sup>41</sup>

## **Reflexiones finales**

La crisis tuvo un profundo impacto en la estructura económico-social de nuestro país. El quiebre del sistema multilateral de comercio y pago, la eclosión de la Caja de Conversión por escasez de oro, la salida de capitales y el cierre de los mercados alteró la producción agropecuaria para exportación. De este modo, quedaban en evidencia los pilares sobre los que se había edificado esa “Argentina granero del mundo”: la dependencia, el latifundio y la desarticulación de una estructura productiva que sólo beneficiaba unos pocos.

---

<sup>39</sup> La Nación, 22 de octubre de 1930, p. 10.

<sup>40</sup> La Prensa, 11 de enero de 1933, p. 12;

<sup>41</sup> La Prensa, 13 de enero de 1933, p. 7; La Prensa, 19 de enero de 1933, p. 7; La Prensa, 22 de enero de 1933, p. 8; La Prensa, 24 de enero de 1933, p. 10; La Prensa, 9 de febrero de 1933, p. 7.

Ese período de renovado esplendor que parecía prolongarse durante la década del '20, sustentado en el incremento de las exportaciones de granos, del número de propietarios de chacras y de la incorporación de nuevas maquinarias, encontró un freno abrupto en 1930 que se anunció unos años antes.

En el trabajo pudimos aproximarnos a las consecuencias que tuvo la crisis para los distintos sectores vinculados con la producción agrícola pampeana para exportación.

Los obreros sufrieron el aumento de la desocupación y el descenso de sus salarios producto de la incorporación de nuevas maquinarias ahorradoras de mano de obra, la desaparición de explotaciones agrícolas y el incremento del peso del trabajo del núcleo familiar con el objeto de disminuir costos. Si bien se mantuvo, y hasta incrementó, la demanda de justadores de maíz que todavía realizaban la tarea a mano, el incremento de la oferta de brazos impactó en el nivel de sus jornales.

Los pequeños y medianos productores arrendatarios tuvieron muchas dificultades para sostenerse en los campos por la caída de las cotizaciones y el aumento relativo de los costos de producción. La crisis se prolongó por varios años y eso dificultó las posibilidades de afrontar las crecientes deudas que habían contraído para iniciar cada ciclo agrícola. Si bien un porcentaje pudo conmutar la forma de pago del arrendamiento, no todos los agricultores pudieron acceder a esta posibilidad. Aquellos que habían accedido a la propiedad de una parcela a través de un crédito hipotecario también tuvieron fuertes dificultades hacia 1930. No pudieron hacer frente al crédito y, en muchos casos, perdieron sus tierras.

Parecería que sólo un pequeño núcleo de empresarios agrarios pudo sostenerse y hasta ampliar la superficie en propiedad a través de la compra de las tierras rematadas por los bancos que buscaban recuperar sus préstamos.

Fuera del terreno estrictamente agrario, quienes menos sintieron los efectos de la crisis fueron las empresas ferroviarias y las compañías comercializadoras de cereales en manos del capital extranjero, favorecidas por múltiples mecanismos y políticas impulsadas por la dictadura liderada por Uriburu y el posterior gobierno conservador a cargo de Justo.

## **Bibliografía**

Accose, Domingo. *El crédito agrario en la República Argentina*. Tesis de Doctorado. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.

Balsa, Javier. *El desvanecimiento del mundo chacarero. Transformaciones sociales en la agricultura bonaerense 1937-1988*. Buenos Aires, Editorial Universidad Nacional de Quilmes, 2006.

Balsa, Javier. *La crisis de 1930 en el agro pampeano*. CEAL, Buenos Aires, 1994.

Barsky, Osvaldo y Gelman, Jorge. *Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires, Mondadori, 2005.

Cortés Conde, Roberto. *La economía política de la Argentina en el siglo XX*. Edhasa, Bs. As., 2005.

Díaz Alejandro, Carlos. *Ensayos sobre la historia económica argentina*. Buenos Aires, Amorrortu, 2002.

Girbal de Blacha, Noemí. *Estado, chacareros y terratenientes (1916-1930)*. Buenos Aires, CEAL, 1988.

Miguez, Eduardo. *Historia económica de la Argentina. De la conquista a la crisis de 1930*. Buenos Aires, Sudamericana, 2008.

Ortiz, Ricardo. *Historia Económica de la Argentina*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1971.

Rapoport, Mario. *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*. Buenos Aires, Emecé, 2007.